



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001166/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGSU/00295/2022 de fecha 5 de diciembre de 2022, signado por el Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuauhtémoc, el Mtro. Juan Pablo Gómez Mendoza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María de Lourdes Paz Reyes y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1857/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c. a.e.p. Mtro. Juan Pablo Gómez Mendoza, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Valldo	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO

**PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO

16 DIC 2022

Recibió: Rosa S

Hora: 10:52 hrs

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

00001735

FOLIO: 00001735

FECHA: 16/12/22

HORA: 18:20 hrs

RECIBIÓ: Luis
C/...

1166

AC/DGSU/00295/2022
Ciudad de México, 05 de diciembre de 2022
5.0.0.0.0.18
Asunto: Respuesta a solicitud de atención.

X

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Hago referencia, al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00318.3/2022, de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, recibido el veintinueve de noviembre del año en curso, en esta Dirección General de Servicios Urbanos, a través del cual, se informa que:

Único.- Se exhorta, de manera respetuosa, a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones pertinentes a efecto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México sobre las atribuciones de las personas titulares de las alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos; así mismo, que se lleve a cabo una constante inspección que garantice las condiciones óptimas del equipamiento y el mobiliario urbano de nuestra capital y de esta forma evitar accidentes desafortunados y pérdidas de vidas humanas. (sic)

Derivado de lo anterior, se informa que, se realizan las inspecciones de forma recurrente conforme a la programación indicada y con los recursos humanos y materiales con los que está dotada la Alcaldía Cuauhtémoc, sin embargo, por lo que hace a los recursos presupuestales los mismos resultan insuficientes para atender la totalidad de los accesorios hidráulicos solicitados, por lo que, en este sentido, se realizará el trámite por la vía correspondiente, para solicitar el incremento de los recursos presupuestales mencionados, a efecto de estar en posibilidades de proporcionar la atención a cabalidad sobre el Punto de Acuerdo de mérito. Así mismo, se solicitará a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, y dependencias involucradas la instalación de una mesa de trabajo, con la intención de determinar su intervención, y con ello establecer mecanismos de vigilancia, que nos permitan inhibir y combatir, el robo del equipamiento urbano.

Reciba cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTR. JUAN PABLO GÓMEZ MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

JPGM/orm



Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX

RECIBIDO HORA: 18:39 pm